

DOCUMENTO PRESENTADO POR NIGERIA¹

En Nigeria se encarga de la uniformación de los nombres geográficos la Oficina Federal de Topografía (*Federal Surveys*), organismo cartográfico nacional que actualmente forma parte del Ministerio Federal de Obras Públicas y Vivienda. En esa labor colabora estrechamente con los departamentos topográficos de los diversos Estados del país.

Antes de que Nigeria lograra su independencia, la ortografía de los nombres geográficos se basaba en el llamado «sistema RGS» de la Real Sociedad Geográfica (*Royal Geographical Society*) del Reino Unido. Ello planteaba un problema, ya que la ortografía de algunos nombres de los mapas publicados no concordaba con la local: así, por ejemplo, «Idogo» y «Sawonjo» aparecían respectivamente, como «Idawgaw» y «Shawanjaw». El problema se resolvió adoptando la ortografía local para todos los nombres geográficos de los mapas publicados.

Un mapa de quince hojas a escala 1:500.000, publicado por primera vez en 1924, cubre ya todo el país. Este mapa se basa en los datos facilitados por el servicio de información militar y los funcionarios de la administración, en dibujos de exploradores y en los ficheros de los departamentos

¹ El texto inglés original del presente documento se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.21.

topográficos de Nigeria, por lo que no puede confiarse en su exactitud. Actualmente se está haciendo un levantamiento cartográfico exacto del país a escala 1:500.000, y con arreglo al cual se preparan otros mapas a escalas menores. La uniformidad de los nombres geográficos se basa ahora en los mapas de esta serie.

Todos los nombres geográficos se recogen sobre el terreno, empleando la ortografía local. Entonces se someten al Topógrafo General del Estado en donde se encuentre la zona de que se trate, el cual, a su vez, los comunica a la autoridad local. Antes de ser incluidos en los mapas, los nombres reciben la aprobación del Topógrafo General y de la autoridad local.

El Director de la Oficina Federal de Topografía y todos los topógrafos generales forman la Comisión de Uniformación de Nombres Geográficos.

Se ha publicado una lista de nombres geográficos en dos volúmenes², que se basa en la serie de mapas a escala 1:50.000. En cuanto se publica una lámina de mapa se recogen los nombres que contiene y, mediante la elaboración automática de los datos, se prepara su publicación.

² A efectos de referencia, existen ejemplares de ambos volúmenes, enviados por el Gobierno de Nigeria, en la colección cartográfica de las Naciones Unidas.

DOCUMENTO PRESENTADO POR EL CAMERÚN*

En el Camerún, el Servicio Geográfico (*Service géographique*) es actualmente el organismo que se ocupa en el plano federal del problema general de la uniformación de los nombres geográficos.

Diversos organismos publican listas de nombres de vez en cuando. Estas listas, preparadas con distintos fines, comprenden categorías determinadas de topónimos. La Dirección de la Administración Territorial prepara listas de los colegios electorales; las prefecturas y subprefecturas, listas de pueblos con fines censales; la Oficina de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Ultramar (ORSTOM) publica listas de pueblos por departamentos.

El Servicio Geográfico ha de utilizar todos los documentos enumerados, además de la información recogida sobre el terreno, para preparar las listas de nombres de los mapas que publica.

Los nombres se transcriben con arreglo a los principios de uniformación que se describirán más adelante.

La uniformación plantea en el Camerún un problema especial, debido a que el país es bilingüe: el francés y el inglés son los dos idiomas oficiales de la Federación; se habla francés en el Estado Federado del Camerún Oriental, e inglés en el Estado Federado del Camerún Occidental.

Por esta razón, las soluciones adoptadas en los dos Estados se estudiarán sucesivamente.

En el Camerún Oriental, la cartografía básica definitiva—mapas a escala 1:200.000 con curvas de nivel—está muy avanzada, ya que se han cubierto más de las cuatro quintas partes del país. Por ello, la cuestión de la uniformación de los nombres que deben incluirse en esos mapas se ha estudiado detenidamente desde hace mucho tiempo. En el Camerún Oriental se han adoptado los «principios para

* El texto francés original del presente documento se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.22.

la transcripción de los topónimos africanos» elaborados por el Instituto Geográfico Nacional (*Institut géographique national*) francés para su aplicación en los Estados africanos en que se encarga de los trabajos cartográficos. Estos principios quedaron definitivamente sentados en 1963 y son fruto de la experiencia lingüística y cartográfica adquirida en zonas lingüísticas muy variadas del África negra. Pueden resumirse así:

Se emplea el alfabeto latino;

Las convenciones adoptadas no contradicen, en general, las normas francesas de correspondencia entre ortografía y pronunciación;

En principio, se pronuncian todas las letras; sin embargo, se han conservado algunos dígrafos de uso corriente;

Cada letra o dígrafo representa sólo un fonema;

El empleo de signos diacríticos se ha reducido al mínimo estricto.

Se ha establecido una correspondencia entre los diferentes fonemas que deben transcribirse y las letras y dígrafos utilizados para ello. Para los fonemas no existentes en francés se han elegido dígrafos que se aproximan lo más posible al sonido real.

En la investigación sobre el terreno de los nombres geográficos se sigue un procedimiento uniforme: el investigador escucha el nombre local y, en lo posible, lo anota fonéticamente; el nombre se graba también en cinta magnética. Se recoge toda la información existente de las autoridades administrativas, y se consultan también en la oficina viejos mapas. Del estudio y la comparación de esos datos diversos surge la transcripción del nombre que aparecerá en el mapa.

Los nombres suficientemente importantes para ser utilizados frecuentemente de modo oficial, como los de departamentos y capitales de circunscripciones administrativas se adoptan sin modificaciones, aunque su orto-

grafía no concuerde rigurosamente con las normas de transcripción.

En el Camerún Occidental el problema es muy distinto.

En el momento de la reunificación, la cartografía del país estaba muy poco adelantada; existían únicamente algunos mapas de todo el país a pequeña escala, y algunos a gran escala que cubrían sólo una pequeña parte del territorio.

Por ello, lo primero que hubo que hacer fue dotar al país de una serie de mapas a escala 1:200.000, tarea que se realizó en 1962 y 1963. El problema toponímico no se abordó entonces a fondo.

La cartografía básica definitiva se ha iniciado ahora; se han terminado los trabajos sobre el terreno y las primeras hojas se publicarán en 1968.

El primer principio que habrá que aplicar será el del respeto a la individualidad lingüística del Estado Federado y, por lo tanto, el de que las convenciones adoptadas no contradigan, en general, las normas inglesas de correspondencia entre la ortografía y la pronunciación. Los otros principios básicos serán los mismos que en el Camerún Oriental, es decir: utilización del alfabeto latino; pronunciación (con raras excepciones) de todas las letras; empleo de una letra (o dígrafo) por fonema; y utilización tan reducida como sea posible de signos diacríticos.

DOCUMENTO PRESENTADO POR AUSTRALIA*

En Australia, la competencia en cuestiones toponímicas corresponde básicamente a los gobiernos de los Estados y la Administración del Territorio Septentrional y, con respecto al Territorio de la Capital, al Ministerio del Interior.

En el Territorio de Papua y Nueva Guinea, la autoridad competente es la Administración del Territorio, y la aprobación de los nombres de poblaciones del Territorio Antártico Australiano incumbe al Ministro de Relaciones Exteriores de la Commonwealth.

En el anexo I se dan detalles sobre las diversas comisiones y juntas que se ocupan de los nombres geográficos.

El Consejo de Cartografía Nacional (National Mapping Council) tiene por función coordinar las actividades cartográficas de los Estados y de la Commonwealth y, en el desempeño de esa función, constituye un centro de intercambio de ideas sobre la uniformación de los nombres geográficos.

El Consejo ha aprobado unos «métodos recomendados para registrar la nomenclatura del país» que se transcriben en el anexo II al presente documento.

En virtud de la Constitución, la Commonwealth es plenamente competente en lo que atañe a las relaciones exteriores. La División de Cartografía Nacional de la Commonwealth (*Commonwealth Division of National Mapping*) actúa como secretaria del Consejo de Cartografía Nacional y, en calidad de tal, distribuye a los Estados y Territorios copias de los documentos de las Naciones Unidas sobre uniformación de nombres geográficos que recibe por mediación del Departamento de Relaciones Exteriores.

En los últimos tres o cuatro años se han adoptado medidas en algunos estados y territorios para extender la

La similitud de los principios aplicados en ambos Estados garantizará, en el plano federal, la homogeneidad conveniente. Además, siempre que sea posible se utilizarán las mismas letras o los mismos dígrafos para transcribir un fonema.

En cuanto a los fonemas que se transcriben de distinta forma en los dos sistemas, se establecerá una correspondencia entre la transcripción según las normas de la ortografía inglesa y según las normas de la ortografía francesa; por ejemplo: *sh* y *ch*, *u* y *ou*, *j* y *dj*, etc.

De esta forma, la presentación del sistema de normalización será la misma para toda la Federación, pero éste será diversificado, para tener en cuenta las características peculiares de los dos Estados federados.

Con objeto de que los mapas de la Federación puedan ser entendidos tanto por las personas de habla inglesa como por las de habla francesa, se añadirá a cada mapa una clave fonética en la que se expondrán brevemente los principios y correspondencias anteriormente expuestos.

Más adelante, teniendo en cuenta las enseñanzas de la Conferencia para Uniformar los Nombres Geográficos, podrá crearse un órgano nacional de nomenclatura que prepare listas de nombres geográficos del Camerún y glosarios de términos geográficos.

esfera de actividades y las atribuciones de los organismos toponímicos competentes.

Tales medidas han sido consecuencia, hasta cierto punto, de los debates del Consejo y de la difusión de los informes técnicos de las Naciones Unidas.

La División de Cartografía Nacional se ocupa también de recoger las opiniones de los miembros del Consejo y de otras autoridades competentes, a fin de que sirvan de base para la preparación y presentación de opiniones nacionales sobre la uniformación de nombres geográficos.

En la mayoría de los Estados australianos se carece, por desgracia, de toda norma sobre traducción de nombres. No obstante, muchos de los nombres aborígenes de lugares se han conservado en su traducción inglesa.

En los primeros tiempos de la historia australiana, los encargados de esa labor eran al parecer—en cierta medida—los exploradores, pero, con mucho mayor frecuencia, los primeros colonos. Más tarde, los antropólogos y otros funcionarios de investigaciones y de asuntos indígenas han realizado una útil labor en esta esfera, cuyo resultado acumulado es que el país se halla ahora generosamente salpicado de nombres de lugares procedentes de muchas tribus aborígenes distintas.

En el Territorio de Papua y Nueva Guinea, en donde las autoridades han tropezado con el problema de tener que enfrentarse con, por lo menos, varios centenares de idiomas muy distintos hablados por la población autóctona, se han establecido normas claras.

Antes de la guerra de 1939-1945, Papua y Nueva Guinea tenían diferentes administraciones, y en cada territorio surgió una *lingua franca*: «*police motu*» en Papua y «*pidgin English*» en Nueva Guinea.

El inglés es hoy el idioma oficial, pero sólo un reducido porcentaje de la población autóctona lo habla con soltura.

* El texto inglés original del presente documento, preparados por la División de Cartografía Nacional, se ha publicado con la signatura E/CONF.53/L.23.